

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2752

17 DE FEBRERO DEL 2025

Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, veintisiete – cincuenta y dos del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el lunes diecisiete de febrero de dos mil veinticinco. Al ser las quince horas con trece minutos, de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

### **Presentes:**

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	Presidenta
Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas	Fiscal
Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza	Secretaria
Dr. Jorge Arturo Ramirez Pérez	Tesorero
Dr. Luis Gonzalo Retana González	Vocal I
Dra. Yasmín Ramos Cuadra	Vocal II
Dra. Shirley Dennison Rodríguez	Vocal III
Dra. Virginia Zeledón Cruz	Vocal IV

### **Invitados:**

Licda. DVH	Coordinadora Recursos Humanos
Lic. DVM	Director Administración

**Preside:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

**Secretaria:** Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

**Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

### **ARTICULO II. APROACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **ORDEN DEL DIA**

<b>ARTÍCULO I:</b>	Comprobación de quórum.
<b>ARTÍCULO II:</b>	Aprobación del Orden del Día.
<b>ARTÍCULO III:</b>	Ingreso del Lic. GRS Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia y Lic. OLH, Asesor Legal de Fiscalía.
<b>ARTICULO IV</b>	Asuntos de presidencia

---

Respuesta a la consulta pública de la propuesta del “Reglamento de Vuelos Ambulancia”

Empaste de actas de Junta Directiva

---

**ARTICULO V**

Asuntos Fiscalía:

4.1 Solicitud de rectificación del informe de labores del TEMP.

4.2 Respuesta a Dr. AU y REVIVE.

4.3 Denuncia a TEMP.

4.4 Reincorporación de colegiada.

---

**ARTICULO VI**

Asuntos de miembros:

Informe de la actividad de juramentación 12 de febrero de 2025.

Conocimiento del informe final del acto administrativo del pago de los dos millones de colones depositado a una colega.

Cumplimiento del acuerdo 10 del 28 de noviembre de 2024 acta 2742.

---

**ARTÍCULO VII:**

Asuntos Administración:

5.1 Oficinas.

5.2 Contratación Asistente Proveeduría.

5.3 Teletrabajo

---

**ARTÍCULO VIII:**

Revisión y análisis de correspondencia.

6.1 Correspondencia interna.

6.2 Correspondencia externa.

1

2

3 **ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN 2752 DEL 17 DE**  
4 **FEBRERO DE 2025. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)**  
5 **MIEMBROS PRESENTES.**

6

7 **ARTÍCULO III: INGRESO DEL LIC. GRS ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y**  
8 **PRESIDENCIA Y LIC. OLH, ASESOR LEGAL DE FISCALÍA.**

9

10 Ingresó la Dra. Shirley Dennison Rodríguez

11

12 **ACUERDO 2: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL INGRESO DURANTE LA SESIÓN NO.**  
13 **2752 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2025, AL LIC. GRS ASESOR LEGAL DE JUNTA**  
14 **DIRECTIVA Y PRESIDENCIA Y EL LIC. OLH, ASESOR LEGAL DE**  
15 **FISCALÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)**  
16 **MIEMBROS PRESENTES.**

17

1 Ingresó el Lic. GRS Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, y el Lic. OLH, Asesor Legal de  
2 Fiscalía al ser las quince horas con veintitrés minutos.

3

## 4 **ARTICULO IV. ASUNTOS PRESIDENCIA**

5

### 6 **RESPUESTA A LA CONSULTA PÚBLICA DE LA PROPUESTA DEL “REGLAMENTO DE** 7 **VUELOS AMBULANCIA”**

8

9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, no preciso si fue en esta Junta Directiva donde yo les presenté la  
10 consulta que nos hicieron como Colegio de Enfermeras y se trabajó en el reglamento de vuelos de  
11 ambulancia, nos respondieron.

12

13 Esta es la respuesta ante la participación del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, que no estaba  
14 contemplado profesional de enfermería, ante ello, yo creo que como es un perfil del enfermero  
15 generalista hay que incluir todas las funciones que vaya a hacer la enfermera o enfermero, qué participe  
16 en estos vuelos.

17 Este punto es de conocimiento de que vamos por buen camino, que todo este trabajo que generalmente  
18 lo tenemos de los criterios emitidos en conjunto, Fiscalía con la Presidencia, se toman en cuenta.

19

### 20 **EMPASTE DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**

21

22 Modificación del inciso b del acuerdo 18 del acta 2740 (...) *SE DELEGA A LA SRA. PMV DEL*  
23 *ARCHIVO ESPECIALIZADO, TRASLADAR LOS AMPOS CON EL PORVEEDOR DE CINCO EN*  
24 *CINCO Y REALIZAR EL ACTA DE CUSTODIA (...)*, debido a que el proveedor que ganó la licitación  
25 tiene su oficina en el campus universitario y en este momento no tiene trabajo en grandes magnitudes,  
26 por lo que puede empastar todas las actas, y las vamos a tener todas listas, y no de cinco en cinco.

27 Mi propuesta es que en lugar de que diga “de cinco en cinco” se modifique y se indique “trasladar los  
28 AMPOS que contienen todas las actas”

29

30 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, yo estoy de acuerdo con esto, porque esto realmente es  
31 iniciativa de la secretaría para ponernos al día de una parte que es importantísima sobre la legalidad,  
32 entonces me parece bien, realmente se pensó en mandarlos de 5 en 5 porque los lugares estaban bastante  
33 llenos y queríamos evitar cualquier problema, pero si en este momento es posible, yo pienso que sí,  
34 siempre y cuando lo enviemos con la carta de custodia.

35

36 **ACUERDO 3: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA MODIFICAR PARCIALMENTE EL**  
37 **INCISO B DEL ACUERDO 18 DEL ACTA 2740, QUE A LA LETRA DICE: (...) TRASLADAR**  
38 **LOS AMPOS CON EL PROVEEDOR, DE CINCO EN CINCO Y REALIZAR EL ACTA DE**

1 **CUSTODIA. (...). B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR LOS 15 AMPOS DE**  
2 **LAS ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA AL PROVEEDOR. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO**  
3 **A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PROVEEDURÍA Y A LA SRA. PMV AUXILIAR**  
4 **DEL ARCHIVO ESPECIALIZADO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**  
5 **DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

6  
7 **ARTICULO V. ASUNTOS FISCALÍA:**

8  
9 **SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL TEMP.**

10  
11 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, esta es la solicitud de rectificación de acuerdo con el informe  
12 que remitió el Tribunal de Ética y Moral a esta Junta Directiva que contiene elementos falsos  
13 relacionados con la Fiscalía.

14  
15 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, de acuerdo, en la respuesta que dan especifican bien, usted como  
16 fiscal le está solicitando al Tribunal, no a nosotros como junta Directiva.

17  
18 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, lo dirigimos a Junta Directiva por que el oficio viene dirigido a  
19 Junta Directiva y copiado a Fiscalía.

20  
21 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, cuando se copia, es como dar enterado o acuso, pero aquí hay  
22 solicitudes expresas al Tribunal de Ética. ¿Sería de parte de la Junta Directiva que le hagamos saber al  
23 Tribunal de Ética que debe dar esta rectificación?

24  
25 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, así es, como el oficio lo envían dedicada a Junta Directiva, y  
26 nosotros estamos dentro de este informe.

27  
28 **ACUERDO 4: SE DA POR CONOCIDO EL OFICIO CECR-FISC-075-2025 SUSCRITO POR**  
29 **EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL, ASUNTO: USO DE DERECHO DE**  
30 **RESPUESTA A OFICIO CECR-TEMP-026-2025. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA**  
31 **TRASLADAR AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE**  
32 **ENFERMERAS DE COSTA RICA EL OFICIO CECR-FISC-075-2025 SUSCRITO POR EL**  
33 **DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL, ASUNTO: USO DE DERECHO DE RESPUESTA**  
34 **A OFICIO CECR-TEMP-026-2025, PARA QUE EMITA SU RESPUESTA EN EL PLAZO DE**  
35 **10 DÍAS HÁBILES, ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9097. ACUERDO TOMADO EN FIRME**  
36 **POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

37  
38 **RESPUESTA A DR. AU Y REVIVE.**

1

2 Esto está relacionado con unas exploraciones que se realizaron a las dos empresas por estar utilizando  
3 el nombre del Colegio de Enfermeras de Costa Rica para decir que los cursos que ellos están  
4 impartiendo están con Aval previo.

5

6 **ACUERDO 5:** A) SE DA ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-FISC-074-2025  
7 **SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL, ASUNTO: RESPUESTA A**  
8 **OFICIO DEL DR. AU, SOBRE EL AVAL DE LA EMPRESA EICPSA. B) LA JUNTA**  
9 **DIRECTIVA APRUEBA ENVIAR AL DR. AUM EL OFICIO CECR-FISC-074-2025**  
10 **SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL ASUNTO AVAL DE**  
11 **ACTIVIDADES. C) TRASLADAR A LA FISCALÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**  
12 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

13

14 **ACUERDO 6:** A) SE DA ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-FISC-073-2025  
15 **SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL ASUNTO: RESPUESTA A**  
16 **OFICIO DE REVIVE, SOBRE EL AVAL DE LA EMPRESA REVIVE. B) LA JUNTA**  
17 **DIRECTIVA APRUEBA ENVIAR A LA EMPRESA REVIVE EL OFICIO CECR-FISC-073-**  
18 **2025 SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL ASUNTO AVAL DE**  
19 **ACTIVIDADES. C) TRASLADAR A LA FISCALÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**  
20 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

21 **Denuncia a TEMP.**

22

23 Se incorpora el Dr. Luis Gonzalo Retana González.

24

25 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ¿qué es autárquico?**

26

27 **Asesor Legal de Fiscalía,** es una acepción más apropiada para referirse a este tipo de entes públicos.  
28 Porque es un término que tiende a no generar tanta confusión, al decir que un Colegio Profesional es  
29 un ente público y además no estatal, esa excepción tiende a generar confusión, mientras que la doctrina  
30 más calificada en el derecho administrativo partiendo del reconocimiento de potestades de imperio que  
31 tiene el ente público, opta por darle una acepción más única a este tipo de organizaciones que protegen  
32 tanto derechos de carácter corporativo y el tiempo que está dotado de potestades de imperio. Entonces,  
33 esa es la razón por la cual la más alta calificada doctrina del derecho administrativo, opta por darle la  
34 acepción de ente autárquico en lugar de ente público no estatal.

35

36 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre,** a mí me llama la atención, y por eso lo consulto, ¿a qué se refiere  
37 cuando dicen “actos oscuros”? Ustedes indican todo lo que ha pasado, como ellos han dado las

1 respuestas inconclusas, sin razonamiento o incompletas, pero sí me llama la atención, yo sé que eso no  
2 son claves, pero ¿por qué utilizar esos términos?

3

4 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, ¿no sé, me parece que había un acuerdo en donde decía que se  
5 debía enviar el informe previamente a miembros de Junta para poderlo analizarlo?

6

7 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, no lo habíamos enviado precisamente.

8

9 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, a mí si me gustaría leerlo.

10

11 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, igual el acuerdo no es necesario que se tome hoy.

12

13 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, cuando ellos mencionan que son oscuros o imprecisos, es de  
14 interpretación. Yo creo que el análisis y la presentación que están haciendo es muy razonada, muy  
15 sustentada, pero sí es importante que todos los miembros tengamos la oportunidad, de revisarlo y ya  
16 con conocimiento de esta lectura, verlo en sesión. ¿se les envió por correo a todos?

17

18 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, sí, se acaba de enviar.

19

20 **ACUERDO 7: SE DA ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-FISC-076-2025 SUSCRITO**  
21 **POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL, ASUNTO: CONVOCATORIA PARA**  
22 **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA**  
23 **RETOMAR EL OFICIO CECR-FISC-076-2025, ASUNTO: CONVOCATORIA PARA**  
24 **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 06 DE**  
25 **MARZO DEL 2025. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)**  
26 **MIEMBROS PRESENTES.**

27

28 **Reincorporación de colegiada.**

29

30 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, cuando estaba con las reincorporaciones me asignaron analizar  
31 el expediente de la colegiada AVS, licencia E-xxx.

32

33 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, ¿en algún lugar dice que a ella se le perdió el título? Porque  
34 suponiendo que a ella se le perdió, cuando esto pasa te dan una certificación.

35

36 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, le dan un documento igual al título, pero arriba se indica cuando  
37 fue otorgado.

38

1 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, lo que pasa con ella es que cuando ella se incorporó no se había  
2 graduado, antes se podía incorporar solo con una certificación que es el caso de ella. Entonces, ella  
3 tiene una certificación que dice que es licenciada en enfermería, que le falta el acto de graduación, sin  
4 embargo, nunca trajo la copia del título. Lo que recomendaban los asesores legales es que para este  
5 efecto es importante que el expediente se encuentre completo, que se cuente con la copia del título  
6 verificado con el original, es importante que se le solicite a la colegiada.

7  
8 **ACUERDO 8: A) UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE**  
9 **DE LA SRA. AVSM, PRESENTADO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL.**  
10 **LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SOLICITARLE A LA SRA. AVSM, EL TÍTULO**  
11 **ORIGINAL Y COPIA DEL GRADO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, EMITIDO**  
12 **POR LA UNIVERSIDAD SANTA LUCÍA EN EL AÑO 2000. B) DELEGAR A LA**  
13 **SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA LA COMUNICACIÓN A LA SRA. AVSM.**  
14 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**  
15 **PRESENTES**

## 16 ARTICULO VI. ASUNTOS ADMINISTRACIÓN

### 17 **CONTRATACIÓN ASISTENTE PROVEEDURÍA.**

18  
19 Ingresan la Licda. DVH Coordinadora de Desarrollo Humano y Lic. DVM Director Administrativo al  
20 ser las diecisiete horas con ocho minutos.

21  
22 **Coordinadora de Desarrollo Humano**, Este oficio es con respecto a los currículums que se analizaron  
23 para el puesto de asistente de Proveeduría, se revisaron 250 hojas de vida, se filtra y se le envían 20  
24 candidatos a Bach. MEG y se coordinan entrevistas. De los candidatos que vinieron, cuatro cumplen  
25 perfil, pero yo les presento la terna que son los siguientes candidatos: DAB, GWQ y CCB. Según la  
26 valoración del proceso, la propuesta a contratar sería DA con él habría que hacer un compromiso con  
27 él de culminar los estudios porque le queda de este mes y dos meses más en Técnico de Logística en la  
28 Universidad Hispanoamericana, que sería el tiempo que nos da en el periodo de prueba, tiene  
29 disponibilidad inmediata y de no ser él se propone, a don GW, el cual es Técnico en Logística.

30  
31 **Director Administrativo**, a la hora de la entrevista se está valorando, pero ambos tienen experiencia,  
32 la diferencia es que don Gxxx tiene el título, y don Dxxx tiene dos meses para poder presentar el título.

33  
34 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra**, ¿Cuánta experiencia tiene cada uno?

35  
36 **Coordinadora de Desarrollo Humano**, un poco más de dos años.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37

**Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, lástima que no se tiene la hoja de vida a mano, para tener mejor noción e incluso menos preguntas. Comentan que ambos tienen poco más de dos años de experiencia, pero que don David no tiene título, ¿entonces donde trabaja?

**Coordinadora de Desarrollo Humano**, ambos tienen más de dos años de experiencia, don Gxxx empezó a trabajar desde el 2016, pero son los dos años que se piden para el perfil y don Dxxx empezó a trabajar desde el 2008 en bodegas, que es lo que se requiere en logística según sus estudios, y los dos tienen disponibilidad inmediata.

**Dra. Virginia Zeledón Cruz**, ¿qué pasa si DA no aprueba los cursos que le faltan?

**Coordinadora de Desarrollo Humano**, sí es un compromiso de élite que tiene que esforzarse por sacar la carrera, como le comentaba, estaríamos en el periodo de prueba para que él pueda tener la certificación de la universidad, porque no se lo van a dar de manera inmediata. Considerando dentro de estas recomendaciones, la afinidad que hubo entre la encargada del departamento con los candidatos, que es la que va a trabajar con ellos.

**Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ustedes tienen un cuadro donde se indique la experiencia, edad, disponibilidad para iniciar, y del porqué ustedes recomiendan a esta persona con el compromiso de culminar sus estudios antes de finalizar el periodo de prueba. Cuando yo leo eso, él no tiene los requisitos.

**Director Administrativo**, ambos candidatos tienen disponibilidad inmediata, que es parte de lo que estamos tomando en cuenta, ya que otros tienen más de un año de estar laborando, por lo cual tienen que realizar el preaviso de un mes, y es un puesto que se ocupa rápido. En el caso de Dxxx, la entrevista la hacemos Desarrollo Humano, la encargada de proveería y mi persona, vemos toda la información, experiencia, título, en este caso Dxxx, no lo tiene, pero está pronto a obtenerlo, se toma el parecer como lo hemos hecho en otros departamentos, la encargada dice que a ella le gustaría esta persona, pero si no, el que tiene todos los atestados y tiene todo para ingresar sería Gxxx, ambos tienen experiencia, han trabajado en la parte de bodegas, han hecho gestiones, Softland ninguno de los que hemos entrevistado han manejado el sistema, han manejado otro tipo de sistemas a nivel de inventarios, a nivel de bodegas, pero esa parte se puede hacer la inducción y lo pueden ir aprendiendo, pero si conocen la parte de hacer la gestión de buscar proveedores y hacer cuadros comparativos, entonces cualquiera de los dos en este caso son buenas opciones. La primera opción fue porque le tomamos el parecer a la encargada, pero la persona que cumple con todo es don Gxxx.

1 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, como recomendación en próximos casos que vayamos a ver  
2 nosotros para posible contratación, lo ideal es que traigan un cuadro resumen o el expediente y entiendo  
3 que tienen que tomar en cuenta a la coordinadora del departamento, pero sí se debería expresar por qué  
4 que ella determinó o escogió a una persona para que después no se malinterprete que yo como  
5 coordinadora escogí a una persona, porque si, entonces yo creo que eso tiene que quedar muy claro,  
6 gracias.

## 7 8 CARTELES DE ASISTENTE DE PROVEEDURIA

9  
10 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, este es el cartel que se acordó por esta Junta Directiva, y esos  
11 son los requisitos obligatorios.

12  
13 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, la persona que están recomendando, no está cumpliendo el  
14 requisito.

15  
16 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, hagamos el descarte. Dxxx no cumple con todos los  
17 requisitos, Gxxx sí, ¿y CC?

18  
19 **Coordinadora de Desarrollo Humano**, CC también tiene todos los requisitos, de hecho, es el  
20 candidato con el que Bach. MEG tuvo más afinidad, sin embargo, tiene que dar un preaviso de 15 días.

21  
22 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, cuando hablamos de afinidad, ¿de qué estamos hablando en  
23 términos técnicos? El desenvolvimiento, en la entrevista, es con la que ella se sintió, tal vez uno dice  
24 “a fin”, pero es una persona que uno dice “yo podría trabajar con esta persona”, es diferente, porque no  
25 solo es el requisito técnico para mí, tiene que haber una afinidad entre la jefatura y la persona con la  
26 que usted va a trabajar.

27  
28 **Coordinadora de Desarrollo Humano**, la información de las hojas de vida tengo una parte en Excel  
29 y otra en Word.

30  
31 **Director Administrativo**, voy a explicar por qué lo tenemos así. Nosotros tenemos entrevistas hoy en  
32 la tarde, las tenemos programadas desde el jueves, porque las tuvimos que hacer en dos tractos. No  
33 teníamos previsto que hoy iban a sesionar y no tenemos toda la información lista, pero siempre se  
34 realiza un cuadro con toda la información como si tienen experiencia, de cómo se desarrolló, cómo  
35 salió en la prueba psicométrica DISC, es una que realiza Recursos Humanos para ver la personalidad  
36 de cada uno de las personas que están optando por el puesto, después de esto se hace una evaluación y  
37 se toma la decisión, en este caso no la presentamos por eso, pero en experiencia que tenemos la Licda.

1 DVH y mi persona, vemos que estos tres tienen las capacidades, uno ya sabíamos que no tenía todo el  
2 requisito, así que entonces sería a partir de la segunda opción.

3  
4 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, con respecto a esto, nos envían la información por favor, para poder  
5 tomar la decisión con respecto a la contratación, con el cuadro y los requisitos.

6  
7 Se retiran la Licda. DVH y Lic. DVM, al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos.

8  
9 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, con respecto a esta contratación, no la podemos hacer así porque  
10 eso sería una irresponsabilidad de nuestra parte, yo creo que nosotros debemos de tomar un acuerdo  
11 porque no es justificable que nos hagan perder el tiempo a nosotros aquí.

12  
13 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, yo dije que no quería hablar, pero es que, de verdad, a mí me  
14 parece una falta de respeto que vengan y nos quiten minutos, el tiempo de nosotros es tan valioso como  
15 el de él, pero si uno viene acá, deben traer las cosas claras, lo básico es que cuando dice “obligatorio”  
16 es obligatorio, el que no cumple no se puede poner en una terna, ni si quiera se debió tomar en  
17 consideración para el puesto. Es un principio básico de Recursos Humanos, entonces, a veces yo no sé  
18 si es de buena voluntad, pero ustedes saben que de buenas intenciones está lleno también infierno.

19 Sí es que lo hace por buena intención, digamos que es válido, pero aquí no estamos para eso, aquí tiene  
20 que hacer lo que es mejor para la Corporación. Si nosotros tenemos que esperar quince días para que  
21 las personas vengan a trabajar acá, los esperamos, ya hemos esperado dos años trabajando en la misma  
22 situación, por qué no nos vamos a esperar quince días. Y lo que más me molesta a mí es que vengan y  
23 no puedan contestar lo que se les consulta de Junta Directiva, entonces, yo sí le pido por favor a la  
24 señora presidenta para que pueda conversar con ambas personas para que próximamente, cuando  
25 vengan a presentar un tema aquí a Junta Directiva lo traigan depurado, estudiado y con posibles  
26 preguntas, porque creo que no es correcto que sigamos trayendo a gente que no saben lo que están  
27 presentando.

28  
29 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, con respecto a su solicitud aquí está el señor abogado asesor, que,  
30 en reiteradas ocasiones, cuando es de contratación que tienen que traer aquí, yo lo llamo a la oficina y  
31 les digo que presenten y les pido el cuadro y esto es en reiteradas ocasiones, yo creo que me reuniré  
32 con ella por indicación de la Junta Directiva, yo siempre hago minutas, entonces le voy a tomar una  
33 minuta para que ustedes tengan conocimiento.

34  
35 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, la escogencia, podría ser de los tres, pero con la salvedad de que,  
36 Y no es que tenga nada en contra de Bach. MEG, pero la primera consulta que le hice a Lic. DVM fue  
37 que sí Bach. MEG había tenido cargo de personal, él me dijo que no y le pregunté también que, si este  
38 era el primer trabajo en cuanto a eso, entonces me dijo que sí. ¿Qué es a lo que me refiero con él?

1 Estoy de acuerdo que ella esté presente en la reunión, porque es parte del proceso, pero no así que sea  
2 la determinante para escoger a una persona, porque no tiene la experiencia, se supone que el  
3 departamento de Recursos Humanos junto con el administrativo decide la mejor opción porque tienen  
4 la experiencia.

5 Me parece una falta, que nosotros incansablemente le hemos dicho a Lic. DVM y a la compañera Licda.  
6 DVH, que tiene que traer estos cuadros para presentar, no es la primera vez, esto es reiterativo, entonces  
7 no entiendo por qué no se le hace un acuerdo que se le llame la atención a los dos para tener un  
8 precedente.

9  
10 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, yo pienso que los documentos hablan, y cuando se le va a  
11 llamar la atención a alguien es necesario tener un documento que respalde esa llamada de atención,  
12 porque nosotros conversamos mucho ese tema en sesión, pero si se hace una minuta y ellos lo firman,  
13 están aceptando que se conversó sobre el tema. Se debe tener claro, y explicar en esas llamadas de  
14 atención cuales son las consecuencias de que se hablen varias veces la misma situación, entonces yo si  
15 creo que debe quedar ese precedente, de igual forma, creo que la opinión de Bach. MEG es importante  
16 porque ella es la que va a trabajar con la persona que se contrate. Lo que pasa es la estrategia que  
17 utilizan para plasmar el tema en sesión, yo no creo que haya una mala intención, creo que lo que hay es  
18 una inexperiencia y no saber de las consecuencias cuando se traen mal las cosas.

19  
20 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, a lo que se refirió Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas sobre el  
21 cartel, es importante que se si son requisitos determinantes, entonces hay que respetar eso, si la persona  
22 no cumple, simplemente no cumple; otro punto importante es que, el criterio de Bach. MEG es  
23 importante, estoy de acuerdo que emita uno, pero que lo justifique, en un acto gerencial tiene que  
24 justificar muy bien por qué razón quiero a esta persona y por qué razón no, son puntos importantes que  
25 se les pueden aclarar a ellos.

26  
27 **ACUERDO 9: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA UN RECESO DE HASTA 15 MINUTOS**  
28 **PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2752. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**  
29 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES**

30  
31 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE MIEMBROS**

32  
33 **INFORME DE LA ACTIVIDAD DE JURAMENTACIÓN 12 DE FEBRERO DE 2025.**

34  
35 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, para hacer un resumen de lo que les envié con respecto a la  
36 juramentación. Debe haber una capacitación o un lineamiento a seguir por parte de las personas que  
37 realizan esta actividad, porque, por ejemplo, cuando estaba el Himno, lo ideal es que la bandera ingrese,  
38 ya sea con algún representante, y si no hay nadie deberían de poner el himno en las pantallas y no se

1 presentó, también se debió haber tocado el Himno del Colegio por ser un acto solemne. También,  
2 presentar en las pantallas cuando el miembro de Junta Directiva o la persona que esté hablado en ese  
3 momento debería presentarse en la pantalla la persona que está exponiendo y no solo el logo del  
4 Colegio. Con respecto a la entrega de los títulos, no debieron colocarlo en las mesas con las regalías,  
5 sino entregados por los miembros de Junta Directiva. Como es un acto solemne faltó realizar un brindis,  
6 no necesariamente con alcohol. La alimentación para un acto tan importante faltó, no hubo servilletas  
7 en las mesas, en ese caso no debería de haber mesas en el proceso de juramentación, sino hileras  
8 colocadas por orden alfabético según los apellidos. La vez pasada estábamos hablando lo miembros, y  
9 quiero ponerlo sobre la mesa, el hacerlo en un Hotel de acuerdo con lo que ellos pagan, analizar si es  
10 viable, lo que sucede es que acá el espacio es muy pequeño, pero se debería realizar primero la  
11 juramentación con las sillas colocadas en hileras, y posteriormente la colocación de las mesas.

12

13 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre** yo manifesté, la juramentación de los incorporados era que nada  
14 más bajaba la presidente con el juramento, los juramentaba y se iban. La primera juramentación cuando  
15 llegué dije “¿Qué es esto?”, inmediatamente ahí les ofrecimos café. Yo creo que debemos tomar el  
16 acuerdo, de que se deben hacer los lineamientos de incorporación y asignarlos a la Unidad de  
17 Comunicación, que sea la periodista que lo coordine, porque en todo lugar, el que se encarga de eso es  
18 la Unidad de Comunicación, como en la Universidad de Costa Rica.

19

20 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, no solamente los puntos que menciona la compañera, sino que  
21 también hay alguien que, de recibimiento a las personas, esta vez para mi fue muy feo ver como las  
22 personas completamente desorientadas. Por otro lado, hay que contemplar, si yo viniera a un acto de  
23 estos, yo quiero traer a alguien que me grabe, y esas personas quedaron fura del Colegio, yo me tome  
24 el atrevimiento, de pasarlos porque había una indicación que decía que no se permitía el ingreso, yo los  
25 pasé porque tenemos una sala especial para eso, pero es importante que estos dos puntos se consideren.

26

27 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, La indicación de que las personas se quedarán afuera, no  
28 corresponde ni a la Dirección Administrativa ni a la Unidad de Desarrollo viene de otro lado.

29

30 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, yo lo investigué y él me dijo que fue él.

31

32 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, él se echó la culpa, pero no fue él. Eso hay que revisarlo bien,  
33 por las personas que venían eran de largo. Es importante que este tipo de actividad se hagan con la  
34 seguridad que corresponde, porque hay colegiados que solo van a venir una vez, porque hacen todos  
35 los tramites en línea, y si se llevan una mal impresión del Colegio.

36

37 **Dr. Jorge Arturo Ramirez Pérez**, ese día, conversamos el durante el proceso de juramentación, y creo  
38 que lo que hablaba Dra. Shirley Dennison Rodríguez es super importante, tal vez buscar una opción

1 más amplia para los colegiados y que dentro de la invitación se indique la posibilidad de cuántos  
2 invitados pueden tener, si se hace en un salón más amplio y con anticipación, el colegiado puede traer  
3 realmente a un invitado, porque es un acto solemne importante para la persona que va a estar en ese  
4 momento, entonces puede tomar las previstas adecuadas para que se haga en un lugar más amplio con  
5 familiares, con invitados y si se tiene que cancelar una parte más para llevar otro invitado que se haga,  
6 pero que realmente se sientan a gusto, para esa primera impresión que tienen del Colegio, que realmente  
7 haya un protocolo desde que se inicia esta que finaliza adecuadamente la el acto solemne.

8  
9 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, ya dijimos que, la Unidad de Comunicaciones haga un  
10 lineamiento o protocolo para incorporaciones, también es importante que haya un equipo que los  
11 acompañe en eso, porque cuando los traen aquí listo para discutirlo y aprobarlo, pienso que si lo envían  
12 antes y se puede tener un espacio para hacer una devolución.

13  
14 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, se debe hacer una Comisión, que elabore eso.  
15 Tenemos que ser muy conscientes que la persona que se viene a incorporar hace todo el esfuerzo para  
16 aportar esa cuota y poderse incorporar. Hacerlo en otro lugar, en todos los lugares cobran porque si  
17 buscamos un auditorio en un Colegio más grande nos van a cobrar. La identidad de que vengan aquí,  
18 lo que podemos hacer es organizarlo por tractos, realizarlo con menos personas, y que puedan traer  
19 acompañante. Cuando decimos “pague”, no se le daría una cena, se le daría algo más pequeño para que  
20 pueda alcanzar con ese acompañante, pero no podemos cobrar. Con Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas,  
21 que estuvimos en el informe de auditoría, eso está muy resgoso, nosotros no podemos cobrar porque se  
22 vería como lucrar, y no. Se puede dar un café o refrigerio y darlo con un acompañante.

23  
24 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, como se hacen en las universidades, a los invitados se le pasa a  
25 otra sale y se les ofrece un café con un bocadillo, y no se incurre en gastos.

26  
27 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, quiero agregar que, en un acto solemne, no puede haber gafas ni  
28 nada de eso por el estilo. Otra opción podría ser que en el auditorio si son menos personas, entonces la  
29 mitad del lugar puede ser que se coloquen las sillas y en el otro lado unas mesas, que eso va a depender,  
30 de la cantidad de gente que se vaya a proponer, si es que se va a hacer aquí, porque había mucha gente,  
31 entonces no se vería bien así. Sería ver cuando se hará la otra juramentación.

32  
33 **ACUERDO 10: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-VOCAL3-001-2025 SUSCRITO POR**  
34 **LA DRA. SHIRLEY DENNISON RODRÍGUEZ, APRUEBA INSTRUIR A LA LICDA. PFF,**  
35 **PERIODISTA DE LA UNIDA DE COMUNICACIONES ELABORAR UN PROTOCOLO DE**  
36 **INCORPORACIÓN Y REMITIRLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL LUNES 24 DE**  
37 **FEBRERO DE 2025. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)**  
38 **MIEMBROS PRESENTES.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38

**Conocimiento del informe final del acto administrativo del pago de los dos millones de colones depositado a una colega.**

**Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, van a conocer sobre este acto administrativo y me inhibo a dar mi opinión en este caso, por lo cual me retiro y queda la Dra. Yasmín Ramos Cuadra, debido a que el Dr. Luis Gonzalo Retana González tiene problemas de voz.

Al ser las 18 horas con veintidós minutos se retira la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

**Asesor Legal de Fiscalía**, nosotros si lo presentamos en tiempo, lo que pasa es que la semana en la que se tenía que enviar renuncio la Dra. Zxxx, entonces hubo una imposibilidad de que ustedes sesionaran y lo conocieran, además, parece ser que el informe se traspapeló y no aparecía, pero sí se cumplió con lo que la Junta Directiva solicitó en ese momento.

**Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, Lic. OLH, en el pagaré hacia la colegiada que recibió ese dinero, si ella no lo firma, ¿qué sucede?

**Asesor Legal de Fiscalía**, el criterio comprende los dos escenarios, el escenario amistoso es en el que ella acepta que no tenía derecho a eso, que ella no tiene por qué saber, que es una equivocación, pero si ella aceptara asumir la obligación, entonces simplemente se llega a un arreglo de pago, se redacta un contrato y en ese momento ella firma el pagaré, escenario número uno, si ella no accede a firmar el pagaré, entonces el Colegio tiene la potestad certificante y valiéndose de esa potestad de imperio, puede crear el título ejecutivo por sí misma, sin necesidad de la firma de la persona y en cuyo caso se crea el título ejecutivo y entonces lo puede ir a ejecutar en un proceso monitorio, el efecto es el mismo, la única diferencia es que obviamente constituye el título ejecutivo, pero requiere un poco más de trabajo, pero el resultado es exactamente el mismo. Si ella firma el pagaré, le da el derecho al Colegio de acudir a la vía monitoria y si no lo firma, entonces, nosotros mismos creamos el título ejecutivo a través de la potestad certificante y nos vamos a la vía monitorea.

**Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, anteriormente se había tenido la respuesta de ella, que no quería devolver el monto que se le había depositado de más, entonces la recomendación sería ¿volver a contactarla y ofrecerle el arreglo de pago?

**Asesor Legal de Fiscalía**, exactamente se le llama y yo creo que en este segundo contacto ya entramos, con una posición un poco más seria, es más como “usted, recibió dinero al que no tenía derecho y se le va a cobrar, así que lo podemos hacer de una manera amistosa en la que usted pueda diluirlo en cuotas muy fáciles sin intereses y así no hay mucho problema, o usted nos obliga a acudir al cobro judicial”

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38

**Dra. Yasmín Ramos Cuadra**, ¿y cuánto sería la inversión en costa?

**Asesor Legal de Fiscalía**, esa es una pregunta maravillosa, yo por eso se lo digo, hay que determinar cuál es el costo de ese proceso, porque ustedes saben que todo proceso judicial por más derecho de que se tenga no está garantizado, el juez puede decir” no hay lugar” y entonces nos pueden condenar a costas y costas, implica pagarle al abogado de la parte que nos gana.

Cuando Licda. MLC y yo en el criterio les decimos que hay que sopesar la posibilidad real de recuperar esos dineros, analizar que vamos a recuperar ₡ 2 000 000, pero si perdemos tenemos que pagar ₡ 2 500 000, por ejemplo, hay que valorar esto con la cabeza un poco más fría y ver si realmente nos sirve emprender un proceso judicial en ese sentido, y eso también es administrar.

**Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, entonces digamos, si nosotros nos vamos por la vía legal, ¿tenemos un 50% de probabilidades de ganar?

**Asesor Legal de Fiscalía**, en realidad se tiene muy buenas posibilidades de éxito porque está debidamente comprobado de que el dinero que se le percibió no se tenía un derecho subjetivo a recibir esa cantidad, eso está clarísimo ahora. ¿Cuál sería mi recomendación? Vamos de menos a más, entonces, primero se acuerda que la Dirección Administrativa o Financiero Contable, cualquiera de los dos podría hacerlo, llame a la persona y se le explique la situación decirle “ usted recibió un dinero al que no tenía derecho necesitamos que venga al Colegio para que firme un contrato, un arreglo de pago que se ajuste a sus posibilidades, que sea por una cuota pequeña” y listo, si esa persona se niega, se le hace el apercibimiento de que esa denegatoria la expone a un proceso de cobro judicial. Entonces a mí me parece que ustedes pueden agotar primero esa vía y después consideran irse a un cobro judicial y está también la otra opción, una vez que ese proceso de cobro judicial no prospere, entonces podría cobrársela a las empleadas.

Esta tercera es de carácter residual, se aplica en el tanto la primera y la segunda fracasen.

**Dra. Virginia Zeledón Cruz**, como ella es colegiada ¿no hay otra forma de que responda por ese dinero que no le correspondía?

**Dra. Yasmín Ramos Cuadra**, lo que pasa es que ya se habló con ella, e indicó que no pagaría el dinero.

**Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, para darle más contexto, ella recibió los 8 000 000 como beneficiaria, ella es una enfermera. A ella se le contactó dos veces, si no me equivoco, por la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, ella indicó que no pagaría porque ya no tenía el dinero. Entonces, la recomendación es ¿volverla a contactar?

1 **Asesor Legal de Fiscalía**, cuando yo pude ver el expediente, a mí me dio la impresión, no puedo dar  
2 fe de esto porque obviamente no estuve ahí, pero cuando yo estudié el expediente, me dio la impresión  
3 de que el intento fue muy informal como un “por favor, ayúdenos”, en este segundo requerimiento si  
4 bien nos seguimos manejando dentro de un arreglo “amistoso”, de igual forma es un acercamiento  
5 formal por parte de un ente público.

6  
7 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, si nosotros nos vamos por la vía judicial sería con Lic. GRS.

8  
9 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra**, de hecho, el arreglo de pago también debería ser hecho por financiero  
10 contable y con un abogado por medio.

11  
12 **Asesor Legal de Fiscalía**, sí, porque tendría redactarse dos documentos, tendría que hacerse un contrato  
13 entre privados y si el contrato se firma, entonces se tiene que hacer otro documento, que es el pagaré,  
14 este tiene sus propios requerimientos de validez según el Código de Comercio.

15  
16 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, entonces podríamos optar por eso.

17  
18 **Asesor Legal de Fiscalía**, lo que yo les puedo decir es que en relación con las dos personas involucradas  
19 de Junta Directiva, son dos ideas bastante concretas; la primera, es para la recuperación de los 2 000  
20 000 necesariamente se tiene que agotar los intentos en contra de la persona beneficiaria, si eso no  
21 prosperan, perfecto, ya se agotó, ahora sí vamos supletoriamente contra las personas de Junta Directiva  
22 que están involucradas en ese tema, por otro lado, hay un tema de que los directivos y los colegiados  
23 en general tienen el deber de guardar y proteger los recursos del Colegio, eso es un deber a nivel ético,  
24 eso es otra cosa que no tiene nada que ver con la recuperación, sino es la investigación para determinar  
25 si se incurre en una falta de carácter ético, disciplinario y eso ya le corresponderá a la fiscalía y  
26 posteriormente el Tribunal y todo el procedimiento que eso implica.

27  
28 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra**, ¿es posible hacer una aproximación?

29  
30 **Asesor Legal de Fiscalía**, solo de honorarios legales, es un 20%, imagínese que en ese proceso el  
31 abogado de la contraparte un peritaje, ese peritaje lo tienen que pagar las partes y de un peritaje mínimo  
32 cuesta 250 000 colones y otros costos que se van acumulando para una eventual recuperación.

33 Entonces yo creo que es importante que ustedes como directivos, tomen en cuenta, lo que dice la  
34 procuraduría, administrar también implica evaluar la posibilidad de éxito y ver qué significa ese éxito.  
35 Significa ganarnos 2 000 000 pesos versus el montón de plata que le hemos invertido, recuerden que  
36 esto implica quitarle horas al asesor legal de Junta Directiva que tiene un salario y que tiene que hacer  
37 una investigación y una conformación de expediente, ir a audiencias, conseguir testigos, prueba

1 documental, todo eso se traduce en dinero, entonces me parece que parte de esa labor de nación que  
2 ustedes como directivos hacen, está en ver si realmente vale la pena.

3  
4 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, una recomendación es que en la próxima sesión el Lic. OLH nos  
5 pueda traer el detalle, porque, de acuerdo con eso, del costo, de un monto aproximado de costas,  
6 nosotros podemos tomar una decisión, que independientemente de este monto lo que vamos a hacer.  
7 De igual forma seguir la recomendación del asesor de primero contactar con la señora.

8 Recordemos que parte del personal financiero, puso la carta de renuncia y ya no se encuentra en la  
9 corporación en vista de eso, al no estar, ¿cómo se haría?

10  
11 **Asesor Legal de Fiscalía**, ahí lo que opera es el Instituto de la Solidaridad, quiere decir que para pagar  
12 eso se lo reparten entre los que quedan y ellos se subrogan el derecho de irle a cobrar por fuera a los  
13 demás. Es un tema complejísimo, porque se tiene que pagar por el que renunció, y se tiene el derecho  
14 de irle a cobrar a esa persona, pero en un proceso civil.

15  
16 **Dra. Virginia Zeledón Cruz**, y la otra opción

17  
18 **Asesor Legal de Fiscalía**, en el eventual caso de que el Colegio se fuera contra las personas  
19 funcionarias, en ese momento el Colegio ya se desentiende y la persona decide si le quiere cobrar a los  
20 demás, por lo que ella pagó que tenía que pagar los demás, pero ya el Colegio no tendría una  
21 participación adicional una vez que se cobre contra los empleados que quedan.

22  
23 **Dra. Virginia Zeledón Cruz**, si porque hay que tomar en cuenta también si las personas que (no se  
24 entiende 1:08:47), porque a veces uno hace un proceso de esos, a mí me pasó, en el Banco que (no se  
25 entiende 1:08:42) paran que yo la cobrara y la persona no tenía como pagarlo.

26  
27 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, solo tengo una consulta, a mí me gustaría que para la próxima  
28 sesión, si pudieras consideras la posibilidad de poder llevar a esta persona que es beneficiaria y también  
29 enfermera al Tribunal de Ética, porque inicialmente ella conoció, a los pocos días, la situación, y decide  
30 no hacerlo, entonces yo quiero que considere, si legalmente nosotros pudiéramos llevarla, porque  
31 también es un tema de honestidad y transparencia hacia la misma corporación. Consulto para que  
32 consideren esa posibilidad, porque el error material se detectó a tiempo, fue comunicado a la persona  
33 de una manera muy sutil, pero era algo que está dentro de la transparencia de cada persona como  
34 colegiado.

35  
36 **Asesor Legal de Fiscalía**, ustedes tienen en su código de ética, claramente hay un deber que ustedes  
37 tienen de dirigirse bajo un principio de honestidad eso está en los primeros 20 artículos, ahí está que  
38 ustedes tienen que ser personas rectas, personas honestas, si ustedes consideran que no se está dando,

1 que no se está cumpliendo con ese deber ético que tienen las(os) enfermeras(os), entonces podríamos  
2 conversar de una falta de ética, en cuyo caso ustedes tienen 2 opciones; solicitan a la Fiscalía para que  
3 evalúe el mérito de una potencial falta ética, en cuyo caso el fiscal tendría completa independencia de  
4 criterio; o ustedes mismos lo trasladan de una vez al Tribunal, que ustedes también, por ser Junta  
5 Directiva tienen esa vía directa de denunciar directamente al Tribunal de Ética sin pasar por el tamiz de  
6 la fiscalía; lo que va a pasar, porque ya lo estamos viendo, es que posiblemente lo van a devolver a la  
7 Fiscalía.

8  
9 **Dra. Virginia Zeledón Cruz**, yo pienso que se debería hacer aviso de todo esto en la llamada.

10  
11 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, ¿quién hace la llamada?

12  
13 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, dentro de ese plan de acción que estamos solicitando, debería hacer  
14 Administración y no Financiero, porque el señor es nuevo, entonces, que estuviera el administrador en  
15 compañía del Lic. GRS para realizar la llamada.

16  
17 **CUERDO 11: A) SE DA ACUSO DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-ALF-192-2024 ASUNTO:**  
18 **CRITERIO PAGO EN EXCESO EXP CECR-ADM-001-2024 EMITIDO POR LIC. ÓLH Y LA**  
19 **LICDA. MLC. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SOLICITAR A LOS ASESORES**  
20 **LEGALES DE LA FISCALÍA UN PLAN DE ACCIÓN TOMANDO EN CUENTA LAS**  
21 **RECOMENDACIONES PRESENTADAS, PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA**  
22 **DIRECTIVA EN SESIÓN DEL JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025. C) TRASLADAR AL LIC.**  
23 **OLH Y LICDA. MLC, ASESORES LEGALES DE LA FISCALÍA.**

24  
25 Al ser las diecinueve y diecisiete ingresa la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre y el Lic. GRS

26  
27 **CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 10 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 ACTA 2742**

28  
29 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, si mi mente no me falla, fue el asunto del presupuesto de la  
30 coordinadora de Financiero Contable, que agarró presupuesto de un año y lo pasó a otro.

31  
32 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, yo le quería decir que eso ya no procede, tenemos que ver en la  
33 ejecución presupuestaria, que se va a presentar ahora el 3 de marzo.

34  
35 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, ante esa situación, habría que ver si el acto administrativo se creó,  
36 la verdad que desconozco porque el acuerdo era que los creara Lic. DVM en ese momento.

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, es de que se hizo una modificación presupuestaria porque a ellos  
2 les faltó y tomaron de lo que se había acordado para las fiestas. Ellos hicieron una modificación  
3 presupuestaria. Ellos querían hacer una modificación, pero no se les autorizó.

4  
5 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, yo tengo entendido que nosotros no lo aprobamos, pero ellos ya lo  
6 habían hecho.

7  
8 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia**, lo que yo recuerdo es que eso se pagó en febrero y  
9 no se incluyó en el cierre de febrero 2024.

10  
11 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, cuando se iban a presupuestar todo lo de las fiestas, me encuentro  
12 que había un faltante, no estaban los ₡ 91 000 000 entonces yo consulto y ellos dicen, “es que lo  
13 tomamos porque estaba el día de la enfermera y eso”, y yo les dije “¿con qué atribución, si no había un  
14 acuerdo Junta Directiva?”, entonces fue cuando se tomó el acuerdo que él tenía que hacer un expediente  
15 administrativo y que no lo hizo, hay que remitirle ese acuerdo y que cumpla.

16  
17 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, en realidad fue así; quedó plata que girar de premios de 2023 de  
18 diciembre. Entonces lo que ellos hicieron fue pagar los premios y agarraron de la cuenta contable 2024,  
19 se des restó ese dinero, y lo que querían hacer era reponer y que esos 3 000 000 fueran un excedente de  
20 esa cuenta contable.

21  
22 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, o sea, lo hicieron sin el visto bueno de Junta Directiva, por eso se  
23 quedó en que harán eso. Mi pregunta es, ¿qué sucede con ese caso?

24  
25 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia**, ¿el director Administrativo no hizo el expediente?

26  
27 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, no.

28  
29 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, el expediente para quién se apertura.

30  
31 **Dra. Yasmín Ramos Cuadra**, es que no es un expediente en contra.

32  
33 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, es de la situación no contra la persona. Traslademos el acuerdo  
34 porque a la fecha no ha cumplido.

35  
36 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia**, se le encargó a la administración la apertura del  
37 expediente administrativo y no cumplió, las posibilidades de que nosotros hagamos alguna sanción  
38 laboral ya están prescritas, no obstante, nosotros nos estamos dando cuenta hasta hoy del

1 incumplimiento de la administración, nosotros tenemos un mes para abrirle un procedimiento laboral,  
2 a administración por incumplimiento de un acuerdo que puede acarrear consecuencias financieras a la  
3 Institución.

4  
5 **ACUERDO 12: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR EL ACUERDO NO. 10**  
6 **DEL ACTA 2742 DEL 28 DE NOVIEMBRE 2024, QUE A LA LETRA CITA: *ACUERDO 10: A)***  
7 ***ACUSO DE RECIBO DEL OFICIO CECR-ADM-141-2024 SUSCRITO POR EL LIC. DVM,***  
8 ***DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA LICDA. MM COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO***  
9 ***FINANCIERO CONTABLE, CORRESPONDIENTE A UNA MODIFICACIÓN***  
10 ***PRESUPUESTARIA DENTRO DEL CENTRO DE COSTOS xxx PRESIDENCIA, AUMENTA xxx***  
11 ***ACTIVIDADES SOCIALES EN ₡xxx (xxx CÉNTIMOS), DISMINUYE xxx VIÁTICOS DENTRO***  
12 ***DEL PAÍS EN ₡xxx (xxx CÉNTIMOS) B) DENTRO DEL CENTRO DE COSTOS xxx***  
13 ***DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DISMINUYEN CUENTAS CONTABLES xxx***  
14 ***MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIO EN ₡xxx (xxx COLONES CON CERO***  
15 ***CÉNTIMOS), xxx MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO EN ₡xxx (xxx CÉNTIMOS). B) UNA VEZ***  
16 ***ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL OFICIO CECR-ADM-141-***  
17 ***2024 SUSCRITO POR EL LIC. DVM, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LA JUNTA DIRECTIVA***  
18 ***NO APRUEBA ESTA SOLICITUD PORQUE ES UN GASTO DEL PRESUPUESTO 2023 QUE***  
19 ***FUERON CARGADOS AL PRESUPUESTO 2024 Y EXTEMPORÁNEO. C) SE LE ORDENA AL***  
20 ***DIRECTOR ADMINISTRATIVO APORTE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE***  
21 ***INCLUYA TODOS LOS ANTECEDENTES QUE ORIGINARON LA MODIFICACIÓN***  
22 ***PRESUPUESTARIA Y EL PAGO DE ₡xxx (xxx CÉNTIMOS), Y LO PRESENTE A MÁS***  
23 ***TARDAR EL MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 D) TRASLADAR ESTE ACUERDO A***  
24 ***ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO CONTABLE.***  
25 ***ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES;***  
26 ***AL LIC. DVM, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, PARA QUE SEA PRESENTADO EN***  
27 ***SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE FEBRERO DE 2024. ACUERDO TOMADO EN***  
28 ***FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.***

29  
30 **ACUERDO 13: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA UN RECESO DE HASTA 5 MINUTOS**  
31 **PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2757. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**  
32 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

## 33 ARTICULO. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

34  
35  
36 **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

1 Nota suscrita por el DRA. GHA, con fecha de 26 de noviembre de 2024. ASUNTO: SOLICITUD DE  
2 INFORMACION

3

4 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, esta es una nota de noviembre, sin embargo, ella en enero nos  
5 hizo la consulta nuevamente, porque ella realmente quiere conocerlo, y en la consulta de enero, nos  
6 solicita que la recibamos en junta.

7

8 **ACUERDO 14: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR LA NOTA SUSCRITA**  
9 **POR LA DRA. GHA, CON FECHA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LIC. GRS Y LIC.**  
10 **OLH ASESOR LEGAL DE FISCALÍA, PARA QUE EMITAN SU CRITERIO LEGAL, PARA**  
11 **LA SESIÓN DEL JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2025. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**  
12 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

13

14 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, yo tengo una situación, se lo presenté a **Dra.** Ernestina Aguirre  
15 Vidaurre de manera informal, pero se los quiero comentar aquí formalmente y es que voy a horario de  
16 2:00 p.m. a 10:00 p.m., yo envié mis permisos solicitando el tiempo para venir, pero no me dieron  
17 permiso, entonces debo trabajar todos los jueves, excepto el 27, yo le envié la copia a Patricia la foto  
18 de mi rotación, por si hay algún área en la que yo pueda participar en el horario de la mañana si me  
19 ocupan con mucho gusto. Pero quería comentarles que será por asuntos laborales, para que no haya  
20 problemas.

21

22 CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL SR. RAT, CON FECHA DE 13 DE ENERO DE  
23 2025. ASUNTO: BENEFICIO POR FALLECIMIENTO DE LA DRA. LTC

24

25 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, esa nota, nos la hizo en realidad la hizo un familiar de la  
26 excolegiada, va dirigido a Dr. Jorge Arturo Ramirez Pérez, mi persona con copian a Junta Directiva,  
27 entonces nosotros vamos a dar la respuesta. Cuando tengamos la respuesta estaremos copiando a la  
28 Junta Directiva, porque aún estamos a tiempo.

29

30 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, él ha escrito casi todos los días, cuando nosotros no tuvimos  
31 el cuórum estructural yo le escribí y le expliqué la situación que teníamos, y por diferentes razones  
32 hasta ahora estamos llegando a este correo, pero en hace unos días entró otro correo donde él le escribe  
33 a ustedes dos y me escribe a mí en una copia de Junta Directiva y se trasladó.

34

35 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, yo le contesté a él, el correo, obviamente el contenido del correo  
36 es diferente, no llegó el 11 de febrero, dirigido a mí persona y a Dr. Jorge Arturo Ramírez Pérez, por lo  
37 que yo le contesté: Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalia, por medio de la presente se da acuse  
38 de recibido el correo electrónico del 11/02/202, se le estará dando respuesta en tiempo y forma.

1 Cuando yo hablé con Dr. Jorge Arturo Ramírez Pérez para poder darle la respuesta en conjunto.

2

3 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia**, lo que pueden hacer es que si usted ya lo está  
4 tramitando es solicitar si lo trasladan a la Fiscalía para que se acumulen con la respuesta que usted vaya  
5 a dar, por un tema de eficiencia administrativa.

6

7 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, también desde la secretaría, ese correo del 11 de febrero yo  
8 le hice una copia a Lic. GRS solicitándole que por favor elaborara una nota de respuesta a él.

9

10 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, que se emitió un criterio jurídico donde se le informa que no  
11 tenía derecho por tales razones.

12

13 **ACUERDO 15: SE DA ACUSO DE RECIBIDO DEL CORREO ELECTRONICO REMITIDO**  
14 **POR EL SR. RAT, QUE PRONTAMENTE SE LE BRINDARA RESPUESTA EN TIEMPO Y**  
15 **FORMA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**  
16 **PRESENTES.**

17

18 Oficio CARTA-MS-CSSO-019-2025 por el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, con fecha de 07 de  
19 febrero de 2025. ASUNTO: Comunicado de acuerdo de SSO sobre dispensa para médicos generalistas.

20

21 **Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas**, este es de la Comisión de Seguro Social Obligatorio Ministerio  
22 de Salud, estábamos a la espera de que la CCSS dijera si iban a existir clases o no para alguna profesión  
23 y para este año no hay plazas para ninguna profesión inclusive ni para los médicos, entonces, se  
24 procedió a hacer la despena ya el oficio se trasladó a la Unidad de Desarrollo Profesional y ya ellos le  
25 trasladaron el oficio a cada uno de los que se están postulando para incorporarse y ya ellos están  
26 entregando papeles.

27

28 **DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES**

29

30 **ACUERDO 16: LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: A) DEVOLVER AL TRIBUNAL DE**  
31 **ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES POR CARECER DE**  
32 **LA DEBIDA MOTIVACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO SIGUIENTE. EN APLICACIÓN**  
33 **DEL PRINCIPIO DE JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA, TODO ACTO QUE IMPLIQUE LA**  
34 **DILACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE**  
35 **JUSTIFICADO. DE LO CONTRARIO, SE INCURRE EN UNA INOBSERVANCIA DE**  
36 **DICHOS PRINCIPIOS. EN LOS EXPEDIENTES Y OFICIOS ANALIZADOS, SE**  
37 **EVIDENCIA UN CONTRASTE CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEY**  
38 **GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE EXIGE AL ÓRGANO**

1 **COMPETENTE RESOLVER EL CASO SOMETIDO A SU CONOCIMIENTO EN UN PLAZO**  
2 **NO MAYOR DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LAS**  
3 **COMPARENCIAS. ESTO IMPLICA QUE DICHS PROCESOS NO PUEDEN**  
4 **CONSIDERARSE CONCLUIDOS HASTA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL ACTO**  
5 **FINAL. NO OBSTANTE, ESTE RETRASO NO ES ILEGÍTIMO PER SE, PUES SU**  
6 **LEGITIMIDAD NO SE VE COMPROMETIDA SI RESPONDE AL CUMPLIMIENTO DEL**  
7 **DECRETO DE LA RECOMENDACIÓN FINAL, EN ESTE CASO, A CARGO DE LA JUNTA**  
8 **DIRECTIVA COMO ÓRGANO DECISOR. POR LO TANTO SE PROCEDE A REALIZAR**  
9 **LA DEVOLUCIÓN, POR INCONSISTENTES AL CARECER DE LA DEBIDA**  
10 **RESOLUCIÓN, AL TEMP DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: 13-2020, 14-2020, 041-**  
11 **2022-FI, 10-2020-TEMP, 09-2020-TEMP, 035-2023-FI-A, 035-2023-FI-B. B) DEVOLVER, POR**  
12 **INCONSISTENTES AL CARECER DE LA DEBIDA RESOLUCIÓN POR TRATARSE DE**  
13 **SIMPLES ACUERDOS, LOS OFICIOS CECR-TEMP-055-2024, CECR-TEMP-056-2024,**  
14 **CECR-TEMP-059-2024, CECR-TEMP-060-2024. C) TODOS LOS EXPEDIENTES ANTES**  
15 **INDICADOS, ASÍ COMO LOS FUTUROS DEBEN SER REMITIDOS CON LA**  
16 **RESOLUCIÓN Y EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, DE LO CONTRARIO ES**  
17 **MATERIALMENTE IMPOSIBLE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY**  
18 **ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO**  
19 **EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

20  
21  
22  
23 **CIERRE: SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2752, DEL 17 DE**  
24 **FEBRERO DEL 2025 AL SER LAS 20:05 HORAS.**

25  
26  
27  
28  
29  
30 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**

**Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**

31 **PRESIDENTA**

**SECRETARIA**

32  
33  
34 **JOG**